



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Diputada Ximena Puente de la Mora, Diputada Federal de la LXIV Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo el 6, numeral 1 Fracción I, 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este pleno la presente proposición con Punto de Acuerdo por la cual: **SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, SE REALICE UNA CAMPAÑA DE ATENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA LAS Y LOS MIGRANTES, CON EL OBJETIVO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS Y LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA EL RESGUARDO SEGURO DE LAS Y LOS MIGRANTES, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.**

I.- CONSIDERACIONES

Actualmente, el Instituto Nacional de Migración (INM) tiene una capacidad para alojar 6,728 personas y, a la fecha, la ocupación es de 3,059, lo que representa un 45.46%, de acuerdo a estas cifras. No obstante, las condiciones y las muertes de migrantes se han incrementado en un 12% en nuestro país; en 2019 fue el año más letal para migrantes con 497 muertes; al menos un migrante falleció por día (en promedio) en la frontera con Estados Unidos y México hasta llegar a un total de 497 muertes el año pasado, por ello, la región fronteriza entre estos dos países constituye uno de los sitios más visibles de muertes de migrantes en el continente Americano¹.

Estas cifras constituyen un triste recordatorio de que la falta de opciones para una movilidad segura y legal lleva a las personas hacia caminos más invisibles y arriesgados, poniéndolas en grave peligro² y que la pérdida de vidas humanas nunca debe naturalizarse ni debe tolerarse como un riesgo asumido de la migración irregular.

En ese contexto, a las muertes que se presentan en la frontera con Estados Unidos se suman otras muertes de migrantes en territorio mexicano; de acuerdo con el monitoreo que hace la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en lo que va del 2020 van 15 migrantes muertos en territorio mexicano (4 en el sureste del país y 11 en la frontera con Estados Unidos).

La realidad nos deja ver que el problema que están afrontando los gobiernos dentro de sus propias fronteras es muy importante con un número cada vez más elevado de contagiados por COVID-19. Pero hay otra batalla: la que se libra en campos de refugiados y en las fronteras; este es uno de los problemas más complejos con los que se ha enfrentado la Humanidad en los últimos 50 años, y se ve empeorado por la situación que sufren decenas de miles de migrantes y solicitantes de asilo en todo el mundo.

Ante esta situación de crisis, surge la pregunta qué ocurre con los colectivos más vulnerables, las personas hacinadas en campos de refugiados o centros de detención y las que se han visto atrapadas ante el cierre de

¹ Organización Internacional para las Migraciones, fuerza civil asociada con la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

<https://politica.expansion.mx/mexico/2020/02/05/muertes-de-migrantes-en-mexico-suben-un-12-cierran-en-497-casos-en-2019>.

² LACZKO, Frank. Director del Centro de Análisis de Datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). febrero 2019.



DIPUTADA FEDERAL
XIMENA PUENTE DE LA MORA



fronteras. En la actualidad, 71 millones de personas se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a conflictos armados, violencia generalizada o desastres naturales. A eso se une que las personas migrantes y refugiadas suelen ser el foco de los prejuicios³.

Es así como los campos de refugiados son otro frente de batalla, donde no existen condiciones sanitarias para poder cumplir cuarentena y aislamiento, o medidas de higiene adecuadas, así como los centros de detención de migrantes, las condiciones de hacinamiento que se viven pueden poner en riesgo a las personas internadas, los problemas de convivencia y de posibilidades de contagio puede ser otro elemento a sumar.

No obstante lo anterior, muchos países han decidido cerrar sus fronteras para evitar que se expanda la pandemia del coronavirus, el cierre de fronteras incita a los cruces clandestinos, lo que podría traer un impacto mayor que la migración regular y ordenada en estos momentos en todos los países.

La OIM, junto a la Agencia de la ONU para los Refugiados, también han anunciado que van a suspender temporalmente los viajes para reasentar a estas personas en países seguros, las familias refugiadas se ven directamente afectadas por estas medidas, esta suspensión, que entrará en vigor en los próximos días, es una medida temporal, que se aplicará solamente hasta que sea necesario, por la crisis internacional del coronavirus, este organismo nacional subraya el aumento de personas en contexto de migración alojadas en estaciones migratorias y estancias provisionales del INM, lo que los obliga a permanecer hasta después del 20 de abril en nuestro país para conocer si fueron admitidos, en el caso de los que ya habían iniciado el trámite⁴.

Por su parte, los albergues en la frontera norte de nuestro país no han recibido por parte del Gobierno federal un programa preventivo para evitar contagios de Covid-19 del 1 al 18 de marzo fueron repatriadas 13 mil personas de Estados Unidos, más de los que llegaron en todo el mes de febrero, cuando fueron retornadas 12 mil 400. En la frontera sur permanecen 700 extranjeros en la estación migratoria Siglo XXI, en Tapachula, Chiapas. Los refugios en Baja California, Tamaulipas, Coahuila y Chiapas no tienen las condiciones sanitarias ni han recibido apoyo de los gobiernos para prepararse, por lo que ya no pueden recibir a más extranjeros⁵.

Entre los focos de atención están las consecuencias en materia de salud pública y las afectaciones al carácter humanitario, los migrantes deben ser vistos como víctimas potenciales y como parte integral de cualquier respuesta efectiva de salud pública. Los migrantes y las personas en movimiento enfrentan las mismas amenazas de salud del COVID-19 que las poblaciones de acogida, pero pueden enfrentar vulnerabilidades particulares debido a las circunstancias de su viaje y las pobres condiciones de vida y trabajo en las que pueden encontrarse.

Con demasiada frecuencia, los migrantes enfrentan obstáculos innecesarios para acceder a la atención médica. Inaccesibilidad de servicios; barreras lingüísticas y culturales; costo; falta de políticas de salud inclusivas para los

³ Ares, Alberto. Dir. Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones.

⁴ NOTICIAS ONU. <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471372>

⁵ Instituto Nacional de Migración (INM) referidos por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).



DIPUTADA FEDERAL
XIMENA PUENTE DE LA MORA



migrantes; las barreras legales, regulatorias y prácticas para la atención de la salud juegan un papel en esto, al igual que, en muchos casos, los prejuicios.

A menudo, a millones, incluidos los migrantes, se les niega el derecho a un nivel de vida adecuado, incluida la vivienda, la alimentación, el agua y el saneamiento, y no tienen más remedio que vivir en condiciones de hacinamiento, antihigiénicas, con acceso limitado o nulo a los servicios de salud. Esta es una combinación que aumenta la vulnerabilidad de las comunidades y los migrantes a las enfermedades, y obstaculiza enormemente la capacidad de las autoridades para implementar efectivamente las pruebas tempranas, los diagnósticos y la atención vital para medidas integrales de salud pública efectivas.

Al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), emitió un comunicado en el que pidió tomar acciones urgentes para evitar condiciones de hacinamiento en esas instalaciones y evitar con ello contagios masivos, en este sentido, la CNDH también pide a las autoridades consulares de las personas involucradas o afectadas, protejan sus intereses, les brinde ayuda y asistencia, tal y como se establece en el artículo 5, apartado a) y e) de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares⁶.

Es importante hacer caso a estas medidas cautelares a fin de evitar el hacinamiento y contagio masivo del COVID-19 entre los extranjeros que se encuentren en sus estaciones o estancias, mantener informada a la población en contexto de migración en esos sitios, y a la población visitante, sobre las acciones y medidas preventivas que deben adoptarse de acuerdo con la evolución de la contingencia para prevenir y atender la enfermedad, ya que de no generarse acciones inmediatas, se cometerían hechos violatorios que pudieran afectar la salud, la integridad, la seguridad y la vida.

Por lo anterior, es crucial que las autoridades gubernamentales a nivel nacional y local tomen las medidas necesarias para proteger la salud de todos aquellos que viven en condiciones inseguras y de los más vulnerables, independientemente de su estado.

Mediante este exhorto, se propone que a nivel nacional se realice una campaña informativa y de atención a las y los migrantes, acerca de las medidas de prevención, pruebas y tratamiento adecuados, adoptando un enfoque inclusivo para garantizar que todas las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, y otros no nacionales, sean considerados en la planificación, respuesta y mensajes de salud pública.

Esto significa: el uso de un lenguaje adecuado, recomendaciones culturalmente apropiadas y modalidades de tratamiento, y garantizar que todas las personas migrantes, ya sea en situación regular o irregular, puedan

⁶ CNDH. Dirección General de Comunicación. Ciudad de México, a 24 de marzo de 2020. Comunicado de Prensa DGC/097/2020



DIPUTADA FEDERAL
XIMENA PUENTE DE LA MORA



acceder a los servicios de salud, sin temor a estigma, arresto o deportación, entre otras cosas⁷, medidas cautelares en las que se respeten los derechos fundamentales de las personas en contexto de migración.

Campaña que contenga un enfoque inclusivo, que realmente no deje a nadie atrás y que, en este sector de la población, ayude a superar esta crisis global de magnitud y proporciones sin precedentes.

Por las consideraciones expuestas, en mi calidad de Diputada Federal de la LXIV Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo el 6, numeral 1 Fracción I, 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este pleno la presente proposición con Punto de Acuerdo por la cual: **SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, SE REALICE UNA CAMPAÑA DE ATENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA LAS Y LOS MIGRANTES, CON EL OBJETIVO DE:**

- 1. GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS Y LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA EL RESGUARDO SEGURO DE LAS Y LOS MIGRANTES, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.**
- 2. REALIZAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE CONCIENTIZACIÓN EN LA CUAL SE DETALLEN LAS REPERCUSIONES QUE OCASIONA EL VIRUS COVID-19 EN LA SALUD Y LA IMPORTANCIA DE NO TRANSITAR POR LAS CALLES.**

Salón de Sesiones H. Congreso de la Unión, 3 de abril 2020.

DIPUTADA XIMENA PUENTE DE LA MORA (PRI)

⁷ Organización Internacional para las Migraciones (OIM). ONU MIGRACIÓN Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/blog/comunidades-y-migrantes-como-responder-al-coronavirus>.